



RENDICIÓN DE CUENTAS

2025

Reseña Histórica de Radio Récord 106.5 FM

Radio Récord inicia sus transmisiones en la frecuencia 1.590 A.M hace 48 años, bajo la conducción y dirección del reconocido periodista peninsular Alonso Suárez Borbor, se constituyó un 9 de julio de 1977 en la parroquia La Libertad.

Trasmite por primera vez desde el barrio 12 de octubre, Avda. Séptima, entre calles 16 y 17, donde funciona hasta los actuales momentos.

Atraído por el amor a la radiodifusión, el licenciado Alonso Suárez un 16 de febrero de 2005 logra ponerse a la vanguardia y Radio Récord transmite sus primeras emisiones como Récord FM en el dial 105.3 en frecuencia modulada.



Reseña Histórica de Radio Récord 106.5 FM



En el año 2017 se convierten en compañía denominada "CARSURECORD C. L." fundada el 01 de febrero del 2017, siendo administrada por los herederos de su fundador, es una compañía legalmente constituida, incorporada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Libertad, y registrada en La Superintendencia de Compañías.

El 13 de diciembre del año 2021, inicia una nueva era, un nuevo reto para los actuales administradores, y es tener un mayor alcance de cobertura radial y llegar a toda la provincia de Santa Elena, se le designa un nuevo dial por parte de la Agencia de Regulación y Control de la Telecomunicaciones (ARCOTEL), y sale al aire en segunda instancia como Radio Récord 106.5 FM.

Productos y Servicios de Radio Récord 106.5 FM

- **Noticieros**

“Tras La Noticia” Labora personal idóneo en cabina y en territorio, la programación llega a un gran sector de personas que les gusta escuchar temas de actualidad, política, crónica roja, entrevistas con las principales autoridades de la provincia y sucesos de conmoción nacional.

En el horario de 08h00 a 11h00 de lunes a viernes





Productos y Servicios de Radio Récord 106.5 FM

- **Deportivo**

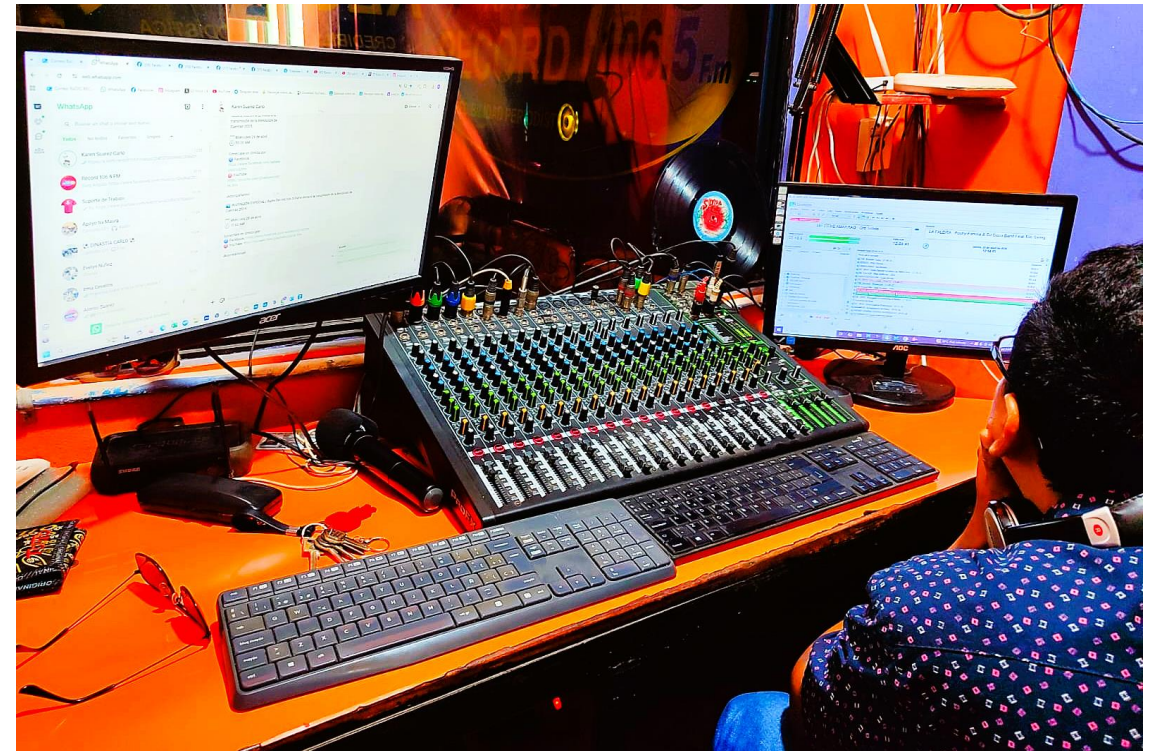
Contamos con una programación de deportes conducida por profesionales en la materia que, son los que se encargan de mantener actualizado los resultados de los campeonatos de fútbol en ligas nacionales, internacionales y locales, además de promover otras disciplinas deportivas como el ciclismo, atletismo, surf entre otras.



Productos y Servicios de Radio Récord 106.5 FM

- **Programación musical**

Esta empresa periodística mantiene varios programas musicales en los diferentes horarios de la mañana, tarde y noche. La aceptación de su audiencia por sus variedades musicales programadas para todos los gustos



Misión

Nuestro compromiso es brindar información veraz y objetiva, obtenida de fuentes confiables, y ofrecer una cobertura periodística completa. Educamos, entretenemos e informamos eficientemente a nuestra audiencia.

Visión

Ser un medio de comunicación integral que satisface las demandas de la sociedad, promoviendo la igualdad social y el respeto a diversas perspectivas, con objetividad y profesionalismo.

Valores

- **Civismo:** Promovemos el respeto y la convivencia armoniosa. Fomentamos el orgullo patriótico y una cultura de diálogo abierto, donde las diferencias de opinión son valoradas y tratadas con dignidad.
- **Responsabilidad Social:** A través de nuestras plataformas, nos esforzamos por abordar temas sociales relevantes y crear conciencia sobre problemas que afectan a nuestra comunidad y el mundo.
- **Integridad:** Nos aseguramos de que nuestras prácticas comerciales y editoriales sean transparentes y éticas.
- **Pasión:** Nuestro equipo está compuesto por profesionales dedicados a lo que aman y están comprometidos con ofrecer la mejor experiencia posible a nuestros oyentes.

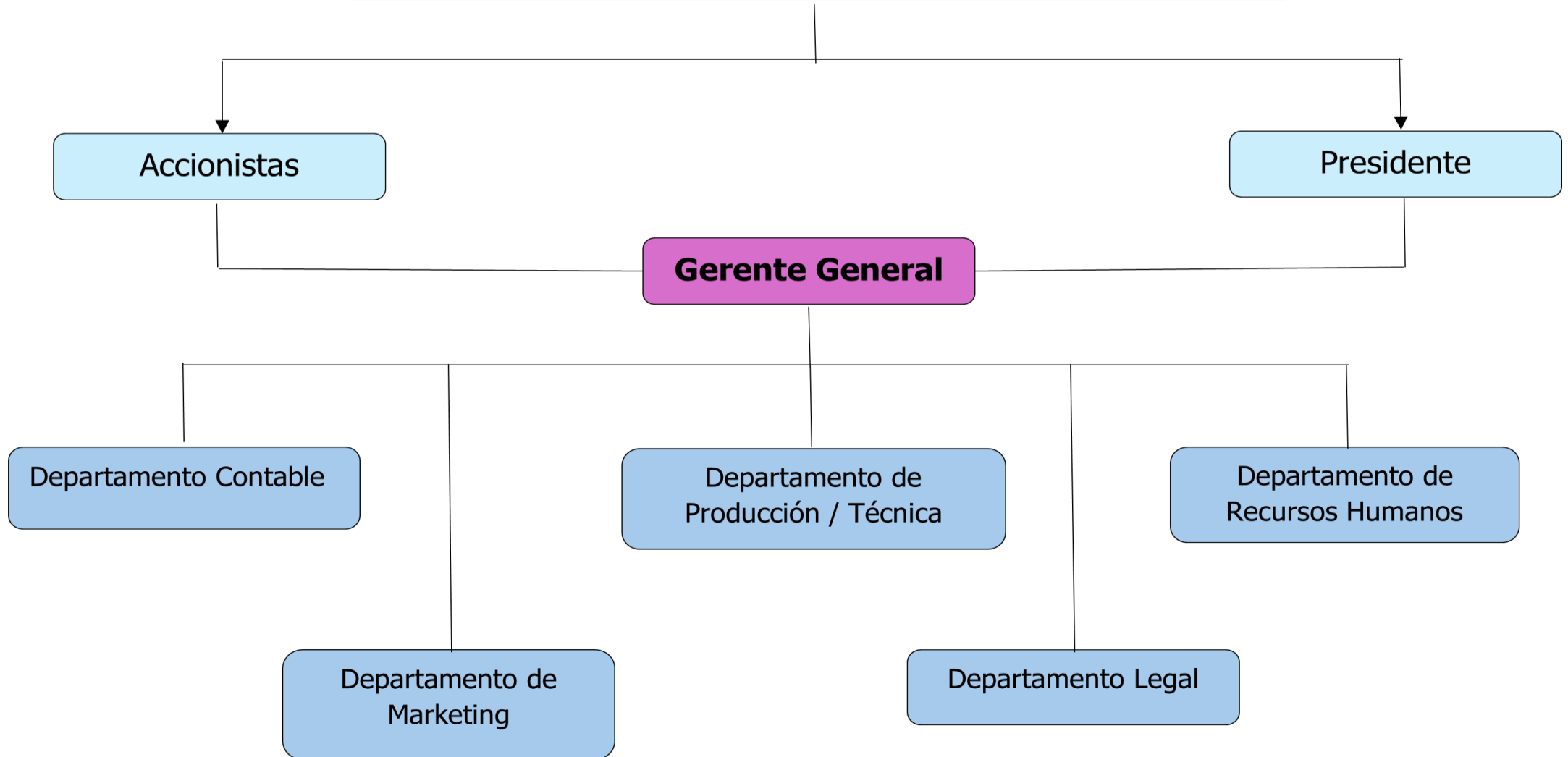
Objetivo General

Fomentar la participación, integración y democratización de la comunicación, comprometidos con la vinculación con la comunidad, a través de una programación dinámica y plural que informe, eduque y entretenga a sus audiencias, contribuyendo a fortalecer el desarrollo social y cultural de la región dentro de los lineamientos constitucionales y normativos vigentes.

Objetivos Específicos

- Articular recursos y capacidades como actor del Sistema Nacional de Comunicación para lograr el pleno ejercicio de los derechos de la Comunicación reconocidos en la Constitución, la Ley Orgánica de Comunicación y otras normas vigentes.
- Difundir noticias locales, nacionales e internacionales de manera veraz y oportuna
- Promover el patrimonio, valores, la identidad cultural y la educación formal o informal
- Abrir espacios de debate y denuncia para la comunidad, fomentando la democracia.
- Brindar entretenimiento, compañía y variedad musical para mejorar la calidad de vida de los oyentes.
- Promover la equidad de género, los derechos humanos y la inclusión social.
- Servir de medio o canal para la educación ciudadana en democracia, sobre las políticas y lineamientos del Estado Ecuatoriano.

Estructura Organizacional de Récord



Política

La política de calidad de RADIO RÉCORD está dirigida a mantener un crecimiento sostenido y mejoramiento continuo de procesos internos, para brindar contenido radial de alta calidad acorde a las necesidades de la comunidad de la provincia de Santa Elena, contando con un personal profesional, creativo y motivado, haciendo uso adecuado de los recursos y la tecnología



Cobertura



De acuerdo al contrato de concesión Radio Récord, es una estación con un permiso de 1000 vatios. Esto implica una cobertura para el cantón La Libertad, Salinas y Santa Elena (excepto la parroquia Manglaralto).

NUESTRO TRABAJO

- Transmisión en vivo y en directo de todos los hechos y sucesos que acontecen en la provincia de Santa Elena y el país.
- Entrevistas con los personajes involucrados en la noticia.
- Reportajes desde el lugar de los hechos, con varias opiniones de las personas en el entorno del acontecimiento, una participación de la ciudadanía de manera directa.
- Difusión a través de grabación de acontecimientos fuera del horario de los informativos sea de la mañana o tarde.
- Se ha brindado y cedido espacios a los artistas tanto nacionales como locales para que difundan sus trabajos musicales.
- Radio Récord ha brindado la apertura a las autoridades de nuestra provincia, tales como: Prefecto, Alcaldes, Gobernador, Concejales, Concejeros Provinciales, Presidentes Parroquiales, entre otros, los cuales han hecho uso de nuestro medio de comunicación radial para la difusión de su accionar.

CODIGO DE ÉTICA

- ❖ Respetar la libertad de expresión, de comentarios, de críticas, la honra y la reputación de las personas, la intimidad personal y familiar.
- ❖ No realizar ni difundir contenidos y comentarios discriminatorios.
- ❖ Respetar el derecho a la presunción de inocencia.
- ❖ No incitar a los niños, niñas, y adolescentes que se propongan a imitar o igualar comportamiento perjudiciales o peligrosos que atente a su salud.
- ❖ Proteger el derecho de la privacidad, de los adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del código de la niñez y adolescencia.
- ❖ Impedir la censura en cualquiera de sus formas independientemente de donde provenga.
- ❖ No aceptar presiones de donde viniere, en desmedro del cumplimiento de la labor periodística radial que ejercemos cotidianamente.
- ❖ Respetar el derecho de autor, además las normas de citas.

Políticas de Inclusión

Dentro de las políticas de inclusión, radio Récord como medio de comunicación busca garantizar equidad, respeto y accesibilidad, eliminando barreras de acceso a la información y reflejando la diversidad social, implementando lenguaje inclusivo, representación equitativa, accesibilidad digital, asegurando de esta manera contenidos accesibles y creando entornos laborales con igualdad de oportunidades, no discriminación y diversidad en la plantilla periodística, la prohibición de mensajes que inciten la violencia o la discriminación, conforme a regulaciones vigentes. Estas políticas promueven la sostenibilidad del medio al ampliar su audiencia y asegurar el derecho a la información.

Redes Sociales

La radio es un medio de comunicación fundamental que combina la inmediatez del audio tradicional con la interacción digital de las redes sociales. Hoy en día, radio Récord 106.5 fm, se expande a través de internet y sus plataformas sociales, tanto en Facebook, X, Instagram y YouTube, permitiendo a la audiencia participar, compartir y acceder a contenidos que difunde el medio de comunicación.

Cumplimiento de la Normativa Constitucional y legal



Constitución de la República del Ecuador, Art. 384.- Establece que, el sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana.

Cumplimiento de la Normativa Constitucional y legal



*Ley Orgánica de Comunicación. Art. 9 y 10. Código
y Normas Deontológicas.*

Cumplimiento de la Normativa Constitucional y legal



Ley Orgánica de Comunicación. Art. 22.- Derecho a recibir información de relevancia pública veraz: verificada, contrastada, precisa y contextualizada.

Cumplimiento de la Normativa Constitucional y legal



Ley Orgánica de Comunicación. Art. 23.- Derecho a la rectificación. Las personas tienen derecho a que los medios de comunicación rectifiquen la información que han difundido sobre ellas, o sobre asuntos a su cargo por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de comunicación.

Cumplimiento de la Normativa Constitucional y legal



Ley Orgánica de Comunicación. Art. 24.- Derecho a la réplica o respuestas. Toda persona que haya sido directamente aludida a través de un medio de comunicación, de forma que afecte sus derechos a la dignidad, honra o reputación, tiene derecho a que ese medio publique o brinde acceso para que se realice su réplica o respuesta de forma gratuita, con las mismas características, dimensiones en el mismo programa, espacio y horario en el término de 72 horas.

Cumplimiento de la Normativa Constitucional y legal



Ley Orgánica de Comunicación. Art. 28.- Copias de programas o impresos. Toda persona que se sienta afectada por informaciones de un medio de comunicación, podrá solicitar fundadamente copias de los programas o publicaciones.

Cumplimiento de la Normativa Constitucional y legal



Art. 103. Difusión de contenidos musicales y periodísticos

Cumplimiento de la Normativa Constitucional y legal



Art. 42.- Libre ejercicio de la comunicación. - Las actividades periodísticas de carácter permanente realizadas en los medios de comunicación, en cualquier nivel o cargo, deberán ser desempeñadas por profesionales en periodismo o comunicación, con excepción de las personas que tienen espacios de opinión, y profesionales o expertos de otras ramas que mantienen programas o columnas especializadas.

24 de abril de 2026

Contribuyente:
CARSURECORD C.L.
RUC: 2490031203001
Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente CARSURECORD C.L., con RUC 2490031203001, ha cumplido con sus obligaciones tributarias y no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación: SRICT2026000216510
Fecha y hora de emisión: 24/04/2026 13:03:44 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SUAREZ CARLO KAREN AYRUTH, representante legal de la empresa CARSURECORD C.L. con RUC Nro. 2490031203001 y dirección 12 DE OCTUBRE . AVDA 7 . S/N. CALLES 16 Y 17 . FRENTE A LA IGLESIA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.




Abg. Voroshilov Coloma Garofalo
DIRECTOR NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA

Emitido el 24 de abril de 2026

Validez del Certificado 30 días

Balance General de Récord 106.5 FM

CARSURECORD C.I.			
R.U.C. 2490031203001,			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025			
ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	\$ 15.600,00	PT	\$ 5.398,83
CUENTAS POR COBRAR	\$ 17.134,06	IR	\$ 28,29
DOCUMENTO POR COBRAR		IESS POR PAGAR	\$ 1.291,56
POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 863,44		
PPE		TOTAL PASIVO	\$ 6.718,68
EQUIPO DE OFICINA	\$ 10.500,00		
MUEBLES	\$ 1.800,00	PATRIMONIO	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 3.500,00	CAPITAL SOCIAL	\$ 400,00
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTAL	\$ 38.000,00	UTILIDAD ACUMULADA	\$ 41.979,71
DEP.	\$ -7.734,00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 30.565,10
		TOTAL PATRIMONIO	\$ 72.944,81
TOTAL ACT	\$ 79.663,50	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 79.663,50

CARSURECORD C.I.			
R.U.C. 2490031203001			
ESTADO DE RESULTADO			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025			
VENTAS	62.562,34		
COSTO DE VENTA	-		
UTILIDAD BRUTA			62.562,34
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
Sueldos	11.280,00		
Gastos de gestión	-	244,92	
Permisos	244,92		
Suministros de oficina	280,00		
Gastos varios	-		
Beneficios	2.820,00		
Aporte Patronal	1.148,05		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		15.772,97	
GASTOS OPERATIVOS			
Depreciaciones	5.577,00		
Combustibles	2.720,14		
Respuestos	1.000,00		
Mantenimiento	1.500,00		
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		10.797,14	
GASTOS FINANCIEROS			
Gastos Bancarios	-		
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		-	
TOTAL GASTOS			26.570,11
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES			35.992,23
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES			5.398,83
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA			30.593,39
IMPUESTO A LA RENTA			28,29
UTILIDAD NETA			30.565,10

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

❑ Correo electrónico: radiorecord1053fm@hotmail.com

❑ Facebook: Radio Record 106.5fm

❑ Instagram: @radiorecord106.5fm

❑ X: @record1065

❑ YouTube: @RadioRécord106.5fm

**Gracias a nuestros
oyentes por la
atención prestada**